



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

"Hacia la Excelencia desde una sociedad de afecto"

Circular N° 002

Para: comunidad educativa Nuestra señora del Pilar (profesores, estudiantes, padres de familia, administrativos y directivos).

Asunto: Medidas y recomendaciones como consecuencia de la declaratoria de emergencia Nacional por los efectos del COVID-19.

Fecha: 16 de marzo de 2020

Cordial saludo.

En atención a la crisis mundial, que llevó al Gobierno nacional a declarar la emergencia sanitaria y puesta en marcha de rigurosas medidas para contener la pandemia del coronavirus (COVID-19), entre las cuales está la de orientar acciones de protección y cuidado y la modificación o ajuste del calendario escolar, así como las acciones pedagógicas, la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar expresa a la comunidad educativa lo siguiente.

1. Recomendaciones

- a. La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. El lavado de manos debe ser de 40 a 60 segundos
- b. Si tenemos fiebre y tos, nos quedamos en casa, en reposo
- c. Evitar tocarse la boca, nariz, ojos.
- d. Tomar abundante agua.
- e. Evitar el contacto físico al saludar (no saludar de mano ni de besos)
- f. Cuando se estornuda o tose, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo. Ante cualquier sospecha permanecer a más de tres metros de la persona
- g. Usar pañuelos desechables y eliminarlos inmediatamente y proceder al lavado de manos.
- h. La suspensión de clases no son vacaciones, corresponden a un periodo para permanecer en casas y evitar el contagio.
- i. Durante los días de NO clase, se deben fortalecer las prácticas familiares de formación, teniendo en cuenta que la familia es la primera escuela: lecturas con verificación de comprensión y análisis crítico, observar juntos y comentar las noticias, desarrollo de retos matemáticos y de resolución lógico-matemática; aprovechar la fortaleza de Youtube como compañero de aprendizaje.
- j. Recordar que las recomendaciones para atender la emergencia sanitaria son de obligatorio cumplimiento en virtud de lo establecido en los artículos 368 y 369 del código penal.
- k. Mantener ambientes ventilados.
- l. Actualizar en el registro estudiantil de matrícula, el número de teléfono, el correo electrónico y la dirección.

2. Acciones pedagógicas. Para garantizar el avance en el proceso formativo se define lo siguiente:

- a. Los maestros definirán estrategias de comunicación, orientación y asesoría pedagógica a través de grupos de WhatsApp. Para esto cada docente creará un grupo en el que incluirá a todos los estudiantes del grado a través del cual se comunicará de manera sincrónica y asincrónica con los estudiantes. Es posible que esta acción tarde algunos días de preparación y planeación. Estaremos informando oportunamente el inicio de las actividades virtuales

DIRECCIÓN: CALLE 6 N° 4-10-CEL.3208351286 BARRIO FÁTIMA

VILLAGARZON – PUTUMAYO

CORREO ELECTRÓNICO: ienspwillagarzon@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

"Hacia la Excelencia desde una sociedad de afecto"

- b. Se reactivará la página WEB de la institución en donde se crearán links por cada docente, asignatura y grupo, con los contenidos que se trabajan en los grupos de WhatsApp y otros que el docente considere pertinente.
- c. Los grupos de WhatsApp que se crean, se consideran por efectos de la emergencia y mientras dure la misma, como una extensión de la institución, por lo tanto, SOLO podrán ser usados para fines pedagógicos y de acompañamiento. NO SE PERMITE, propagar cadenas, faltar al respeto, acciones que causen bullying, crear o propagar bromas, memes, caricaturas, que denigren y/o generen burlas, de cualquier tema o contra cualquier persona, no se podrá cualquier otro tema que no corresponda con los desempeños y aprendizajes estudiados. SOLO el docente podrá subir información relacionada con su asignatura o recomendaciones para detener la pandemia, y los estudiantes, SOLO podrán subir sus preguntas o inquietudes relacionadas con sus actividades escolares. Por incumplimiento de la norma que se establece en este numeral, se pueden iniciar procesos disciplinarios. Se invita a la sana convivencia, a aprovechar el tiempo y avanzar en el proceso formativo con disciplina, responsabilidad y ACTITUD, como buenos pilaristas que somos.
- d. El estudiante que se ingrese a un grupo y decida salirse, se considera como un abandono del aula y se dejará la evidencia en el reporte de seguimiento del mismo.
- e. Los estudiantes deberán ingresar al grupo de WhatsApp que les corresponda durante el horario de clases normal y SOLAMENTE en este espacio podrán hacer preguntas al docente o hacer sus aportes argumentativos sobre el tema que se trabaje. Los docentes NO atenderán preguntas en otro momento, pues estarán dedicados a preparar el material para enviar a sus estudiantes.
- f. REITERAMOS que este tiempo del 16 al 27 de marzo NO SON VACACIONES y corresponden a una medida de protección ciudadano, por lo tanto, no está permitido los paseos, el permanecer en la calle, la asistencia a sitios concurridos, generar pánico, obstaculizar la acción de las medidas de protección sanitaria.

Finalmente es muy importante recordar que el momento que vive el país reclama de cada uno de nosotros nuestro mayor compromiso para combatir la pandemia y garantizar que los colombianos podamos vivir en ambientes sanos y no ocurran hechos lamentables de fallecimiento de personas queridas de la familia o la comunidad.

Una regla general por estos días es la consigna **#YoMeQuedoEnCasa** que por estos días se viene promoviendo en muchos lugares y por importantes personalidades. Esta batalla es difícil, pero la vamos a ganar, la ganaremos respetando las reglas, colaborando, pensando proactivamente, siguiendo las indicaciones de las autoridades y los médicos, **¡La ganaremos!** Con la mejor ACTITUD PILARISTA, de responsabilidad, afecto y búsqueda de la excelencia.

Cordialmente

ORLANDO ARIZA VESGA
Rector

DIRECCIÓN: CALLE 6 Nº 4-10—CEL.3208351286 BARRIO FÁTIMA
VILLAGARZON – PUTUMAYO
CORREO ELECTRÓNICO: ienspvillagarzon@gmail.com